

CBN-1038 INFORME DE LA OFICINA CONTROL INTERNO - VIGENCIA 2016

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON

Resolución Reglamentaria 011 de febrero 28 de 2014 de la Contraloría de Bogotá D.C

1. INTRODUCCIÓN.

La Oficina de Control Interno evalúa permanentemente la eficiencia, eficacia y transparencia de los procesos de la entidad en cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales dentro del marco normativo y constitucional. Para tal fin, cumple con los roles de valoración del riesgo, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento y fomento de la cultura de autocontrol, así mismo, es el puente comunicacional en relación con entes externos.

A continuación, se presenta informe de gestión de la Oficina de Control Interno del IDIPRON durante la vigencia 2016, retomando como insumo de análisis el programa anual de auditorías y su ejecución, así como las auditorías especiales y el cumplimiento de los roles establecidos por el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

2. GESTIÓN REALIZADA

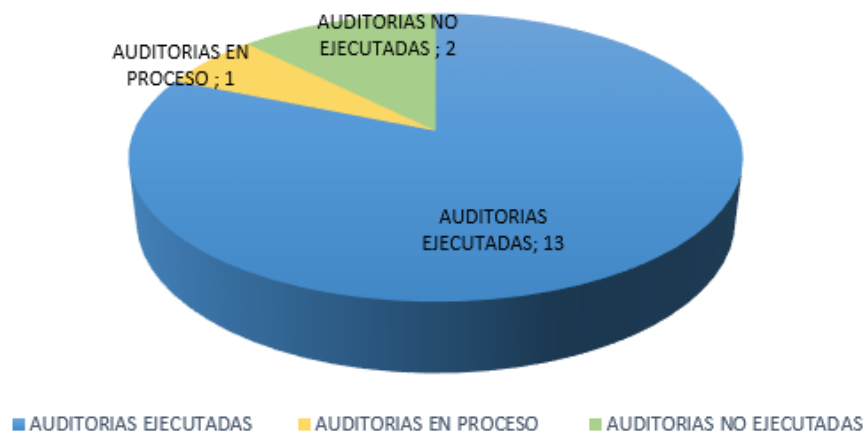
2.1 ROL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

2.1.1 AUDITORIAS INTERNAS A LOS PROCESOS

La auditoría interna se constituye en una herramienta de análisis de las debilidades y fortalezas del control, así como las desviaciones en el alcance de metas y objetivos institucionales. Tiene como propósito, a través de la evaluación del grado de eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos disponibles, formular las recomendaciones que contribuyan al mejoramiento de la gestión en los planes, programas y proyectos para la obtención de los objetivos y los resultados esperados por la entidad. Para la vigencia 2016 se realizaron las siguientes auditorías en el marco de Programa Anual de Auditorias.

AUDITORIAS PAA	TIPO DE PROCESO			EJECUCION		
	ESTRATEGICO	MISIONAL	APOYO	SI	NO	EN PROCESO
Jóvenes en Paz		X		X		
Mantenimiento de Bienes			X	X		
Proyecto de Inversión 640			X	X		
Gestión de Desarrollo Humano			X	X		
Plan de Adquisiciones	X			X		
Gestión Logística			X	X		
Servicios Administrativos - Proyecto 959			X		X	
Gestión de Mejoramiento	X				X	
Gestión de Comunicaciones	X			X		
Gestión Financiera			X	X		
Gestión Contractual			X	X		
Gestión Jurídica			X	X		
Atención a la ciudadanía			X	X		
Participación Ciudadana	X					X
Cajas Menores			X	X		
Control Disciplinario			X	X		
Gestión Desarrollo Humano			X	X		

16 AUDITORIAS INTERNAS A LOS PROCESOS



El grafico permite evidenciar un 82.35% de ejecución frente a 17 auditorías internas a los procesos programadas para la vigencia 2016, un 5.88% de auditorías se encuentran en proceso y un 11.76% sin llevar a cabo por terminación de la planta temporal y la transición a la contratación de órdenes de prestación de servicio (Aproximadamente dos meses), generando la alteración de los resultados esperados en el desarrollo del programa de auditorías.

2.1.2 AUDITORIAS ESPECIALES

Son aquellas que no se encuentran contempladas en el programa de auditorías y fueron desarrolladas por solicitud formal de la Alta Dirección de la entidad, por los líderes de los procesos o como decisión autónoma de la oficina de control interno de la entidad. Para la vigencia 2016, se realizaron tres auditorías especiales que se relacionan a continuación:

AUDITORIAS ESPECIALES	TIPO DE PROCESO			EJECUCION		
	ESTRATEGICO	MISIONAL	APOYO	SI	NO	EN PROCESO
Estrategia ESCNNA		X		X		
Suministro de combustible			X	X		
Administración de alimentos la Rioja			X	X		

2.2 ROL DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA

La oficina de control interno asesora la dirección del IDIPRON, a través de la evaluación de posibles alternativas de solución a una problemática dada, advirtiéndole la posible ocurrencia de hechos o actos no deseados con el fin de contribuir en una oportuna y adecuada toma de decisiones.

2.2.1 PROCESOS DE CONTRATACION

Asesoría y seguimiento a los procesos de contratación, a fin de verificar la necesidad y justificación de todas las adquisiciones y el cumplimiento de la normatividad que lo regula en garantía de transparencia.

- Acompañamientos a los Contratos Celebrados por el IDIPRON

# DE PROCESOS ACOMPAÑADOS	MODALIDAD CONTRACTUAL
4	(LP) LICITACION PUBLICA
14	(SAMC) SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA
21	(SASI) SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
43	(MC) MINIMA CUANTIA
82	

2.2.2 COMITES Y OTROS ESPACIOS.

NOMBRE	PERIODICIDAD
Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno	Ordinariamente 2 veces al año y extraordinariamente cuando las necesidades así lo exijan
Reglamento Comisión de personal en el Instituto Distrital para la Juventud - IDIPRON	La primera semana de cada mes – Extraordinaria por convocatoria de uno de sus miembros.
Comité de Sostenibilidad Contable	Mínimo una sesión ordinaria semestralmente y

	en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo requieran
Por la cual se crea el Comité para la Gestión el Desarrollo y Puesta en Marcha de los Sistemas de Información Misional y Administrativo del IDIPRON	Cada dos (2) meses y cada vez que las circunstancias así lo ameriten.
Se modifica la Resolución 351 de 2009 y se crea el Comité de Sistemas de Tecnología y Seguridad de la Información	Cada tres (3) meses y extraordinariamente cuando las circunstancias lo exijan
Comité de Conciliación y Defensa Judicial	Ordinariamente dos (2) veces al mes, extraordinariamente cuando las circunstancias lo exijan.
Comité para la Asesoría y evaluación de las propuestas presentadas	Cada vez que se requiera.
Comité de Inventarios del Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON	Una vez trimestralmente y convocado en forma extraordinaria por el funcionario que lo preside
Seguimiento a la implementación del nuevo marco normativo contable del Instituto.	No hay número de sesiones estipuladas. La entidad convoca según necesidad.
Comité de Contratación del Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON	Ordinaria: por lo menos una vez al mes y extraordinaria cuando sea conveniente
Comité Paritario de Salud Ocupacional	Una vez al mes y extraordinariamente en caso de accidente grave o riesgo inminente.
Comité de Convivencia y Acoso Laboral	Ordinariamente dos (2) veces al mes, extraordinariamente cuando se presenten casos que requieran intervención.
Por la cual se establece el Sistema Integrado de Gestión del Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON y se integran los Comités de Calidad y Coordinación de Control Interno.	Cada dos (2) meses y extraordinariamente cuando las circunstancias lo exijan

Por la cual se modifica el Sistema Integrado de Gestión y se integran los Comités de los subsistemas en el Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud.	Ordinariamente se realiza de forma semestral y extraordinariamente cuando las necesidades así lo exijan, el presidente del comité por solicitud de alguno de los integrantes del mismo, a través de la secretaria técnica.
--	--

2.3 ROL DE FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOCONTROL

En el marco de inducción a nuevos funcionarios de la entidad, se realiza jornada de sensibilización en la que se abordaron los roles de la oficina de control interno y su responsabilidad en el sostenimiento del sistema. Esta jornada de inducción fue aplicada para servidores de procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la institución.

2.4 ROL CON ENTES DE CONTROL EXTERNO

La oficina de control interno facilita los requerimientos de los órganos de control externo y la coordinación en los informes, cumpliendo con el rol de facilitar al interior y al exterior de la entidad el flujo de información. En ese sentido, la oficina de control interno representa el puente comunicacional entre los entes externos y la institución.

2.4.1 ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL

La oficina de control interno respondió de manera oportuna y en cumplimiento a las disposiciones normativas que lo regulan los siguientes informes:

INFORME	CONCEPTO	PERIODICIDAD
Austeridad y eficiencia del gasto público	Entregado a la Contraloría General de la Republica, con el que se Verifica el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para la vigencia 2016, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional. Establecidas en los Decretos 1737 y 1738 de 1998, así como aquellas de restricción del gasto que continúan vigentes.	Cada 4 meses: Tres al año
Evaluación del Sistema de Control Interno Decreto	Presentado al Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, en el que se constata que el control está asociado a todas las actividades de la organización y que se aplican los	Anual: Uno al año

2145 de 1999	mecanismos de participación ciudadana, así mismo, se entrega evidencia de la verificación de la efectividad de los Sistemas de Control Interno en procura del cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos en respuesta al Decreto 2145 de 1999.	
Evaluación del Sistema de Control Interno Contable (Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.	Se evalúa y determina la eficiencia, eficacia y economía de los procesos de la entidad, proveedores de información del Sistema de Contabilidad Pública así como de los controles y mecanismos de verificación implantados, realizando el seguimiento necesario para que se apliquen las medidas recomendadas. Así mismo, verifica la implantación y efectividad de los controles internos en el proceso de la gestión financiera y contable de la entidad, estableciendo la confiabilidad, oportunidad, la utilidad social financiera, económica y social.	Anual: Uno al año
Seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación.	Verificar el cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación del IDIPRON, establecidas en el Decreto 1716 de 2009 “ por medio del cual se reglamenta el artículo 13 de la Ley 1285 de 2009, el artículo 75 de la Ley 446 de 1998 y del Capítulo V de la Ley 640 de 2001 ”	Cada seis meses: Dos al año.
Cumplimiento al decreto 370 de 2014	Por medio del cual se establecen normas relacionadas con el Programa Anual de Auditoría a cargo de las Unidades u Oficinas de Control Interno; la presentación de reportes por parte de los responsables de tales dependencias al/la Alcalde/sa Mayor, y se dictan otras disposiciones.	(Relación de Informes) Cada seis meses: Dos al año.
		(Avance implementación SIG) Cada seis meses: Dos al año.
		(Riesgos que afectan el cumplimiento de

		los compromisos del Plan de Desarrollo) Cada 3 meses: Cuatro al año
		(Relación de causa que impactan el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo) Cada 4 meses: Tres al año
SIVICOF Cuenta Mensual y anual 2016	Sistema de supervisión y control de la CONTRALORÍA DE BOGOTÁ que permite mediante el diligenciamiento y envío de formularios, reportar información estructurada. Información que una vez validada por la misma aplicación, puede ser analizada fácil y ágilmente.	Mensual, anual y ocasional.
Gestión Contractual Decreto 371 de 2010	Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital.	Cada seis meses: Dos al año.
Pormenorizado de Control Interno	Establecido por el artículo 9 de la ley 1474, Estatuto Anticorrupción, en él se precisan las fortalezas y debilidades de cada uno de los subsistemas, estratégico, de gestión y de evaluación, así como el estado general del Sistema del Control Interno	Cada cuatro meses: Tres al año
Verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y hardware (Circular 017 de 1 de junio de 2011, directivas presidenciales 01 de	Verificar el cumplimiento de la normatividad establecida en cuanto a la protección de los Derechos de Autor sobre uso de software, por parte del IDIPRON durante la vigencia 2016.	Anual: Uno al año

1999 y 02 de 2002, circular N° 04 del 22 de dic de 2006)		
Arqueos a las cajas menores	Verificación eventual realizada por funcionarios designados por la administración, diferente de quienes manejan la caja menor, con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan; constatando los recursos asignados a las cajas menores, realizando el conteo físico, el control y seguimiento a cada uno de los rubros presupuestales autorizados en las respectivas comunicaciones de apertura, independientemente de la verificación por parte de la Oficina de Control Interno.	Cada seis meses: Dos al año.
Seguimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos (Directiva No. 003 de 2013)	Prevenir conductas irregulares relacionadas con la pérdida de elementos, pérdida de documentos e incumplimiento de manuales de funciones y procedimientos en cumplimiento de la directiva 003 de 2013.	Cada seis meses: Dos al año.
Seguimiento al Plan Anticorrupción (Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al	Seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del IDIPRON en atención al Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012) - Informe PQR semestral al representante legal Artículo 76 de la Ley 1474 de	Cada tres (3) meses: Cuatro al año.

Ciudadano	2011	
-----------	------	--

2.4.2 AUDITORIAS REALIZADAS POR ENTES DE CONTROL

Durante la vigencia 2016 se realizaron auditorias en distintas modalidades por parte de la contraloría de Bogotá las cuales se relacionan a continuación:

MODALIDAD REGULAR	MODALIDAD DESEMPEÑO
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2015	PROYECTO MISION BOGOTA HUMANA VIGENCIA 2014 - 2015
	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y PARQUE AUTOMOTOR DEL IDIPRON VIGENCIA 2015 Y PRIMER SEMESTRE DE 2016

No hubo auditorias por parte de otros órganos de control para la vigencia 2016.

EVALUACIÓN DEL ESTADO DEL SUBSISTEMA DE CONTROL INTERNO

Producto del desarrollo de la Evaluación Independiente a cargo de la Oficina de Control Interno, se evidencia que el Subsistema de Control Interno contribuye eficazmente al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión en el IDIPRON, a través del monitoreo y seguimiento permanente de las actividades que se desarrollan en cada proceso y al cumplimiento de las metas y objetivos trazados. Uno de los componentes de mayor debilidad en la institución es la formulación y tratamiento de los riesgos, toda vez que no existe una cultura del monitoreo y revisión de los mapas de riesgos por parte de las instancias competentes, que garanticen la implementación y efectividad de las acciones formuladas en dichos mapas y evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden influir en los resultados esperados en relación con el tratamiento de los riesgos.

En el mismo sentido, se reflejaron debilidades y bajo nivel de compromiso frente a la construcción e implementación de los planes de mejoramiento, que no permiten la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo. El Instituto requiere fortalecer la importancia y puesta en marcha de las acciones para la

mitigación y corrección de las desviaciones encontradas en el Sistema Integrado de Gestión para coadyuvar al logro de los objetivos y metas del plan estratégico del IDIPRON.

Por otra parte y como mecanismo de Autoevaluación del control y de Gestión, la Oficina de Control Interno en el marco del rol de fomento de la cultura de control y en concordancia con el desarrollo del Sistema del Control Interno y el principio de autocontrol, proporcionó a la entidad, la herramienta de autoevaluación de control, para identificar las fortalezas y reconocer las debilidades de los procesos del IDIPRON en cuanto a la calidad y efectividad de los controles internos, el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, para asegurar el funcionamiento del Sistema. Para este fin, se formuló una encuesta que mide el nivel de percepción del SCI en el Instituto, considerando el enfoque por proceso y el ciclo PHVA en cada uno de los procesos de la entidad.

3. PLAN DE ACCION

3.1 FORMULACIÓN PROCEDIMIENTO Y/O INSTRUCTIVO RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

El área de control interno coordina la consolidación de la información para la entrega oportuna de los informes por parte del Instituto a los organismos de Control, de conformidad con las directrices de las instancias competentes y el marco normativo vigente a partir del diseño y la aplicación del procedimiento Relación con Entes Externos; Código E-SEG-PR-002 con reciente actualización. Dicho procedimiento fue el producto de la ejecución del plan de acción de la vigencia 2016. De lo anterior, se tiene que el resultado consolidado del Plan de acción entre enero y diciembre de la vigencia 2016 en términos del indicador clave de desempeño fue del 100%.

4. FORTALEZAS

- Se cumplió aproximadamente en un 90% el programa anual de auditorías abarcando los procesos misionales y de apoyo que no habían sido auditados en vigencias anteriores.
- Se atendieron las solicitudes frente a auditorías especiales provenientes de la alta dirección y de otras áreas de manera diligente y oportuna.
- Se formuló e implementó una estrategia para el seguimiento trimestral al plan anual de adquisiciones para contribuir a la optimización de recursos.
- Se realiza acompañamiento a la implementación del nuevo marco normativo contable según la resolución 533 de 2015.
- El mejoramiento del contenido de los informes de auditoría en términos de los aportes al mejoramiento de la gestión y el cumplimiento de los resultados esperados.
- Participación activa a los diferentes comités que hacen parte de la entidad
- Cumplimiento en un 100% de los informes que por ley se deben presentar a las instancias competentes en condiciones de oportunidad y confiabilidad.

5. RETOS

- Diseñar estrategias para fortalecer la cultura del mejoramiento continuo a través de la implementación de los planes de mejoramiento
- Fortalecer la cultura de autocontrol en la entidad.
- Desarrollo de actividades permanentes de monitoreo en relación a la administración de los riesgos a través de los mapas de riesgo.

6. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno ha proporcionado a la alta Dirección y en general a la entidad, como instancia independiente, autónoma y bajo los preceptos del autocontrol y del mejoramiento continuo, y a través de sus roles de seguimiento y evaluación, cultura del autocontrol, asesoría y acompañamiento, el conocimiento real del estado en que se encuentra el desarrollo de la gestión en los diferentes procesos, planes y programas, y producto de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de procesos de retroalimentación, ha contribuido a la reorientación oportuna de las estrategias hacia el cumplimiento de los resultados institucionales esperados.

(ORIGINAL FIRMADO)

GUSTAVO OLAYA FERREIRA

Jefe Oficina de Control Interno - IDIPRON